

INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 740 MULLACAÑI

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, 05 de noviembre del 2024.

OFICIO N° 0019-2024-DREP/UGELC/IEI 740/M.

SEÑOR : Dra. Norca Belinda Ccori Toro.
DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO.

ASUNTO : **INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CARGO DIRECTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL 740 MULLACAÑI.**

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de poner de su conocimiento sobre la presentación a su despacho las evidencias a base de la evaluación de desempeño directivo de la Lic. ANA BELEN ARO GUEVARA en el cargo de directora de la Institución Educativa Inicial N°740 Mullacañi, durante el periodo del presente año 2024. La evaluación se basa en indicadores de gestión administrativa, liderazgo, comunicación y cumplimiento de objetivos institucionales, con el fin de identificar fortalezas y áreas de mejora en la labor directiva. Se auto evaluó la efectividad de las estrategias pedagógicas empleadas, identificar las prácticas exitosas y las áreas que requieren ajustes o innovación. Proponer mejoras para el desarrollo de un entorno de aprendizaje más efectivo y adaptado a las necesidades de los estudiantes. Para las propuestas mejoras es fortalecer la planificación diferenciada: capacitarme de manera frecuente sobre las estrategias y el diseño de actividades que puedan ser ajustadas a las necesidades y habilidades específicas de cada niño y niña, promoviendo una educación más inclusiva y personalizada. En el uso de tecnología educativa se ofrecen talleres de formación para que los padres y niños integren herramientas tecnológicas (como aplicaciones interactivas, plataformas de aprendizaje, y recursos digitales) que faciliten el aprendizaje activo y el acceso a contenidos digitales.

Aprovecho la ocasión y expresarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,

 
Lic. Ana Belén Aro Guevara
DIRECTORA (E)



año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UGEL EL COLLAO-ILAVE

IEI N° 740 MULLACAÑI

ENCARGATURA POR FUNCIONES

EDUCACION INICIAL

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ESPECIALIDAD	:	EDUCACION INICIAL
CICLO	:	INICIAL CICLO II
DIRECTORA (E)	:	ANA BELEN ARO GUEVARA

MULLACAÑI, 2024

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS EN BASE A LOS ITEM DEL DESEMPEÑO.

1.1 Seguimiento de los aprendizaje y espacio de reflexión.



Informe de seguimiento de aprendizaje a los estudiantes

siagie Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

USUARIO
ARO GUEVARA, Ana Belen
Rol: Director IE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
740
C.M. - Anexo: 1556612-0
Nivel: Inicial - Junín
DRE: 2100 - DRE Puno
UGEL: 210004 - UGEL El Collao

AÑO ACADÉMICO
2024

Grado y Sección

- > Grupo 3 años
- > Grupo 4 años
- > Grupo 5 años

DESCARGAR ARCHIVO DE IMPRESIÓN

Leyenda

USUARIO
ARO GUEVARA, Ana Belen
Rol: Director IE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
740
C.M. - Anexo: 1556612-0
Nivel: Inicial - Junín
DRE: 2100 - DRE Puno
UGEL: 210004 - UGEL El Collao

AÑO ACADÉMICO
2024

Habilitar registro **Procesar notas** **Cierre anual**

Procesar notas

Curso curricular:
CURRÍCULO NACIONAL 2017

***Campos obligatorios**

Verificar el estado de procesos. [Click aquí](#)

Cierre anual

- PRIMER BIMESTRE Cerrado
- SEGUNDO BIMESTRE Cerrado
- TERCER BIMESTRE Cerrado**
- CUARTO BIMESTRE Sin evaluación

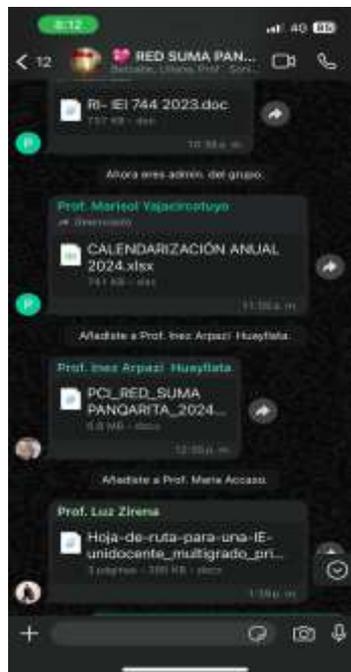
Orden de evaluación *
Por Grado

	Grado	Estado	Acción
<input type="checkbox"/>	Grupo 3 años	Cerrado	
<input type="checkbox"/>	Grupo 4 años	Cerrado	
<input type="checkbox"/>	Grupo 5 años	Cerrado	

PROCESAR

Descargas > Informe_progreso_15566120_2024_B2_241105074237 >

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...
Grupo 3 años	Carpeta de archivos		
Grupo 4 años	Carpeta de archivos		
Grupo 5 años	Carpeta de archivos		



2.1. Acciones formativas

Planes o certificados de capacitación

The image shows three pages of educational documents. The top page is a document titled 'Documento de la Unidad' with the heading 'Wasiwar'. It contains text about the importance of writing in the mother tongue for cognitive development and social communication. The middle page is titled 'Competencia: Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.' and 'Estándar de aprendizaje - ciclo VII'. It lists 'Capacidades' such as 'Adapta el texto a la situación comunicativa', 'Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada', and 'Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente'. The bottom page is titled 'Estándar de aprendizaje - ciclo VIII' and 'Criterios de evaluación'. It lists evaluation criteria like 'Adapta los recursos de apoyo a la situación comunicativa' and 'Utiliza los recursos de apoyo de forma pertinente y selectiva'.

¿Por qué es importante contar con criterios de evaluación?



CONSTANCIA

Otorgada a:

ARO GUEVARA ANA BELEN

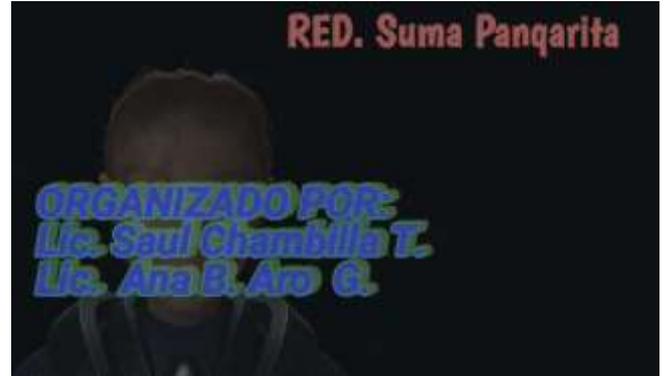
Por haber participado en el taller presencial **“Fortalecimiento de capacidades a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar”**, realizado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Puno, 30 de abril de 2024

GIOVANI PANDO MAMANI
Jefe de la Unidad Territorial Puno
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

2.2 Espacios de fortalecimiento y retroalimentación de las practicas pedagógicas.

Reuniones de reflexión y análisis de mejora.



3.1 Gestiona los apoyos educativos en la presentación del servicio educativo.

Educación inclusiva-seguimiento al estudiante

DIRECTORIO DE INSTITUCION EDUCATIVA INCLUSIVA 2024

INSTITUCION EDUCATIVA	:	740				CODIGO MODULAR:	1556612	CODIGO LOCA	633615		
DIRECTOR (A) DE LA IIEE.	:	ANA BELEN ARO GUEVARA				CORREO ELECTRONICO	: anita197be@gmail.com				
SUB DIRECTOR						TELEFONO	: 942997841				
Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	FECHA DE NACIMIENTO	DNI	GRADO	CONDICION DISCAPAC.	DIRECCION	NOMBRE DE LOS PADRES	DNI	TELEFONO DEL APODERADO	NOMBRE DOCEN	
1	CHURA VENTURA Gael Adexe	15/03/2019	91290334	5	hiperactivo	comunidad Mullacañi	CLAUDIA VERONICA VENTURAHUANACINI	73624454	991777214	ANA BELEN ARO	
2											
3											
4											
5											
6											
7											



Documentos de gestión

PAT



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 740 "Mullacañi"
SIGEL EL COLLADO

Resolución Directoral N° 02-2024

Mullacañi, 15 de marzo del 2024

VISTO:

La necesidad de contar con el PLAN ANUAL DE TRABAJO de la Institución Educativa N° 744 de Pilcoyo para el periodo del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la IE, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado; el mismo artículo establece que es finalidad de la Institución Educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el PEI en que orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo.

Que, el artículo 58° de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea pedagógica y los lineamientos de política educativa.

Que, el artículo 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente.

Que, el literal e) del artículo 129° del mismo reglamento, establece que la IE debe promover, afianzar, regular y subvencionar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución.

Que, el artículo 129° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por la Directora.

Que, el artículo 137° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular Institucional, el Reglamento Interno, el Plan Anual de Trabajo y el Plan de Mejora.

SE RESUELVE:

1° APROBAR, El PLAN ANUAL DE TRABAJO de la Institución Educativa N°740 "Mullacañi" el cual registrá para el periodo 2024.

2° REMITIR: A la instancia superior para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




Dra. Ana Belén Arce Guerrero
DIRECTORA (E)

PCI


INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 740 MULLACAÑI
UGEL EL COLLAO-ILAVE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005 -2024

Mullacañi, 11 de marzo del 2024

VISTO:
El documento, Proyecto Curricular Institucional de la Institución Educativa Inicial N°740 Mullacañi, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, y de conformidad con las normas vigentes del sector Educación, elaborado por el equipo directivo y miembros de APAPA para el ejercicio del año académico 2024 dentro del marco de la Gestión Escolar Centralizada en los aprendizajes.

CONSIDERANDO:
Que, en la política educativa de la Institución Educativa validar el PCI, Como Instrumento de Gestión Educativa de las actividades Pedagógicas, para garantizar una educación de calidad y eficiencia para el progreso de la Comunidad educativa, al amparo a la Ley No 28044, Ley General de Educación, RM N° 016-98-ED y LEY N° 007-2001-ED, RM N° 168, 054-2002 ED Y RD N° 452-2002 ED, RM N° 160-2020-MINEDU, RVM N° 079-MINEDU, RVM N° 094-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de la Competencias de los estudiantes en la Educación Básica", RVM N° 088-2020-MINEDU, considerando la RVM N° 010-2020-MINEDU DS N° 015-2022-MINEDU Lineamientos para la promoción del Bienestar Socioemocional, RM N° 144-2022-MINEDU Reglamento de Gestión Ambiental del sector Educación, RM N° 281-2016-MINEDU que Aprueba el Cursículo Nacional de Educación, La RM N° 474-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación de servicio educativo del año escolar 2022 en instituciones educativas y programas educativos de la educación Básica, RM N° 587-2023-MINEDU LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2024.

SE RESUELVE:
Art. 1ro.- RECONOCER Y VALIDAR el presente PCI de la Institución Educativa Inicial N° 745 "Yalacrahuay", del Distrito de Pisco, Provincia de El Collao y Departamento de Puno.
Art. 2do.- La vigencia del presente Proyecto Educativo Institucional, es a partir de 11 de marzo del 2024 al 31 de diciembre de 2028.
Art. 3ro.- Remite una copia original de la presente resolución a Dirección de la UGEL El Collao para su conocimiento.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

- 2 -




PEI


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2024-IEI-N°740-M.

Mullacañi, 11 de Marzo del 2024

VISTO: El presente PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, de la Institución Educativa Inicial N° 740 Mullacañi, el mismo que se prepare para mejorar el servicio educativo con eficacia, teniendo en referencia los antecedentes, principios, y enfoque de Educación Inicial la cual nos orienta acciones a cumplir en corto, mediano y largo plazo.

CONSIDERANDO:
Que es misión de la Institución Educativa elaborar su **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**, con la participación de las diferentes instancias comprometidas y llamadas a cooperar en la mejora de la calidad Educativa, para optimizar y garantizar la efectividad y el éxito de la labor educativa, de acuerdo a la realidad de la Institución, dando direccionalidad a los procesos pedagógicos y didácticos, a través de los procesos normativos, fortaleciendo su Desarrollo integral de los niños y niñas como parte importante de la Educación
Que conforme al literal a) Art. 68 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, donde se establece que entre otras, son funciones de la Institución Educativa Elaborar, Aprobar, Ejecutar y Evaluar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) así como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y el Reglamento Interno (RI) en concordancia con los lineamientos de la política Educativa.
Que en el marco del proceso de mejora de la calidad de la gestión educativa propuesto en el PEI, el cual es necesario para el trabajo coordinado y que concreten los objetivos estratégicos en su Desarrollo, la Directora es la responsable de la conducción y administración de la Institución Educativa para la cual cuenta con facultades de dirección y de gestión como parte de sus funciones en la que se establece su responsabilidad.
De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de reforma magisterial y su reglamento aprobado por el decreto supremo N° 004-2013-ED y su modificatoria Ley N° 27558 Ley de fomento de la Educación de los niños y adolescentes rurales, RVM N° 587-2023 "Aprobar los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024"

SE RESUELVE:

Plan De Gestión De Riesgo

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
 UNIDAD EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°740 MULLACAÑI

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO **Escuela SEGURA** ORE PUNO - PREVAED 0688

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DIRECTORA (E): Lic. Ana Belén Aro Cuesvara
 CÓDIGO MÓDULAR: 1556612

2024

Resolución Directoral N°006-2024-IEI. N°740/M.

Mullacañi, 22 de Marzo del 2024.

Vistos:

El informe N° 06 que se acompaña en 32 folios útiles, de la Comisión de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa Inicial N°740

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 38° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior para la toma de decisiones;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, asimismo, el artículo 5° de la Ley N° 29664 señala que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional;

Que, el literal d.1.9 de la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", indica que las instituciones educativas públicas y privadas deben elaborar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual contiene acciones de prevención, reducción y los Planes de Contingencia por amenaza o peligro;

Que, el Proyecto Educativo Institucional de la IEI N°740 Mullacañi, (indicar lo relacionado a la Gestión del Riesgo de Desastres en caso lo mencione el PEI);

Plan Anual De Tutoria Y Convivencia

PLAN ANUAL DE TUTORIA Y CONVIVENCIA

IEI N 740 MULLACAÑI



2024

DATOS GENERALES DE LA IE:

Nombre de la IE:	IEI N. 740		
Municipio:	EL COLLAO	Provincia:	EL CUSCO
Tercera:	MULLACAÑI	Tipo de Unidad:	INICIAL
Distrito de la IE:			
Barrio:	MULLACAÑI		
Calle:			
Teléfono:			
Nombre del(a) (s):			
UCLL:			
DEPARTAMENTO:			
Código Postal:			
Código de la IE:			

2.- INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Integrante	Número
Educadores	
Directivos	
Docentes	
Alumnos de Educación	
Administrativos	
TOTAL	

4.- FINALIDAD:
 Desarrollar acciones de la planificación participativa de la comunidad educativa, según:

5.- OBJETIVOS:

- 1.- Desarrollar las actividades de aprendizaje del T.M.A.C.
- 2.- Promover la...
- 3.- Promover la...
- 4.- Promover la...
- 5.- Mantener un ambiente...
- 6.- Desarrollar...
- 7.- Desarrollar...
- 8.- Implementar...

6.- ACTIVIDADES DE TI

N°	Actividad
1	Programar...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...

4.1 Gestión de matrícula escolar y permanencia.

C.M. - 1856612 - 0 740
 Gestión: Pública - Sector Educación
 Nivel Educativo: Inicial - Jardín
 DRE/UGEL: 2100 - DRE Puno/210004 - UGEL El Collao

Año Escolar: 2024
 Usuario: ARO GUEVARA, ANA BELEN

Reportes > Estudiantes por Sección

Orden automático | Imprimir | Imprimir todo | Salir

Grado: Grupo 3 años Sección: UNICA

Grupo 3 años-UNICA

N° Orden	DNI	Apellidos y nombres	Género	Fecha de matrícula	Código de Estudiante	Estado Matrícula	Situación DNI	Consultar matrícula	Constancia de Matrícula	Ficha Única de Matrícula
1	92115044	GARCIA CHURÁ, DANIA ALISSON	F	28/02/2024	23213102100040	DEFINITIVA	DNI VALIDADO			

C.M. - 1856612 - 0 740
 Gestión: Pública - Sector Educación
 Nivel Educativo: Inicial - Jardín
 DRE/UGEL: 2100 - DRE Puno/210004 - UGEL El Collao

Año Escolar: 2024
 Usuario: ARO GUEVARA, ANA BELEN

Reportes > Estudiantes por Sección

Orden automático | Imprimir | Imprimir todo | Salir

Grado: Grupo 4 años Sección: UNICA

Grupo 4 años-UNICA

N° Orden	DNI	Apellidos y nombres	Género	Fecha de matrícula	Código de Estudiante	Estado Matrícula	Situación DNI	Consultar matrícula	Constancia de Matrícula	Ficha Única de Matrícula
1	91401594	HUANACUNI CHATA, BRIANA YUSELI	F	28/02/2024	00000091401594	DEFINITIVA	DNI VALIDADO			
2	91494726	QUENTA PARI, GABRIELA BETSABÉ	F	29/02/2024	00000091404726	DEFINITIVA	DNI VALIDADO			

C.M. - 1856612 - 0 740
 Gestión: Pública - Sector Educación
 Nivel Educativo: Inicial - Jardín
 DRE/UGEL: 2100 - DRE Puno/210004 - UGEL El Collao

Año Escolar: 2024
 Usuario: ARO GUEVARA, ANA BELEN

Reportes > Estudiantes por Sección

Orden automático | Imprimir | Imprimir todo | Salir

Grado: Grupo 5 años Sección: UNICA

Grupo 5 años-UNICA

N° Orden	DNI	Apellidos y nombres	Género	Fecha de matrícula	Código de Estudiante	Estado Matrícula	Situación DNI	Consultar matrícula	Constancia de Matrícula	Ficha Única de Matrícula
1	91230334	CHURÁ VENTURA, GAEL ADEXE	M	28/02/2024	00000091230334	DEFINITIVA	DNI VALIDADO			
2	90659850	TICONA CHINO, SEBASTIAN AREMI	M	28/02/2024	00000090659850	DEFINITIVA	DNI VALIDADO			

5.1 Acciones de mantenimiento de la IEI

Bienvenido(a): ARO GUEVARA, ANA BELEN

Descargar Manual | Número de Votos: 518

REGISTRAR | AGP | AGA | AGI | PERSONAL | DATOS

INSTITUCION 740 E.I.B.I. INICIAL Pilcuvo (UGB EL COLLAO - SBAGE)

2024 DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR (ABRIL - NOVIEMBRE 2024)

NRO.	AREA	INFORME	ESTADO	FECHA DE CIERRE	Opciones
1	PERSONAL	INFORME ASISTENCIA MES DE DICIEMBRE 2024	SIN INFORME	05 de Enero de 2025	VER DETALLE
2	PERSONAL	INFORME ASISTENCIA MES DE NOVIEMBRE 2024	SIN INFORME	05 de Diciembre de 2024	VER DETALLE
3	PERSONAL	INFORME ASISTENCIA MES DE OCTUBRE 2024	SIN INFORME	07 de Noviembre de 2024	VER DETALLE
4	PERSONAL	INFORME ASISTENCIA MES DE SEPTIEMBRE 2024	ACEPTADO	09 de Octubre de 2024	VER DETALLE
5	PERSONAL	INFORME ASISTENCIA MES DE AGOSTO 2024	ACEPTADO	05 de Septiembre de 2024	VER DETALLE
6	PERSONAL	INFORME ASISTENCIA MES DE JULIO 2024	ACEPTADO	07 de Agosto de 2024	VER DETALLE
7	PERSONAL	INFORME ASISTENCIA MES DE JUNIO 2024	ACEPTADO	05 de Julio de 2024	VER DETALLE
8	PERSONAL	INFORME ASISTENCIA MES DE MAYO 2024	ACEPTADO	06 de Junio de 2024	VER DETALLE

5.2 Espacio de fortalecimiento y retroalimentación de las practicas pedagógicas

